REPÚBLICA DE COLOMBIA

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V.
NIT. 901.880.378-1

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO DE LA SELECCIÓN CORTA CUANTIA SCC-053-2026

OBJETO:
"FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE AMBIENTES TECNOLÓGICOS Y EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES RURALES DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, CESAR"

AGOSTO DE 2026

EVALUACION TECNICA

NO.	**01**
NOMBRE DEL OFERENTE:	**CSI DESARROLLOS E INGENIERIAS SAS**
IDENTIFICACIÓN:	900.274.639-6
TIPO OFERENTE:	Persona Jurídica
REPRESENTANTE LEGAL:	Libanis Francisco Arguelles Daza, Identificado Con Cedula De Ciudadanía No. 17.957.679 de Fonseca, La Guajira
AVALA LA OFERTA:	Ángel Eduardo Gaviria Mejía, Identificado Con Cedula De Ciudadanía No. 1.065.841.960 de Valledupar – TP. 071037-0531199 CES
INTEGRANTES Y TAMAÑO EMPRESARIAL	Pequeña Empresa

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

1. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

1.1. Experiencia General:

El oferente deberá acreditar experiencia mediante la ejecución de Proyectos Que cuyo objeto o alcance comprenda de manera conjunta la **CONSTRUCCIÓN, AMPLI ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA O INSTITUCIONAL Y EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, IMPLEMENT O PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AMBIENTES TECNOLÓGICOS, PLATAFORMAS EDUCATIVAS, SISTEMAS TECNOLÓGICOS, EQUIPOS DE CÓMP MOBILIARIO PARA AMBIENTES DE APRENDIZAJE**

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo para certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 Hasta 2	50%

Empresa Industrial Y Comercial Del Estado, E.I.C.E. A.M.V,
Correo Electrónico: Gerencia@Eice.Areametrovalledupar.Gov.Co
Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, Piso 2 Parque De La Leyenda Vallenata
Teléfonos: (57) (605) 5885833

De 3 Hasta 4	75%
Hasta 5	120%

Si el número de contratos aportados supera los cinco (5) inicialmente previstos en este numeral, debido a la posibilidad de allegar contratos adicionales por tratarse de una Mipym y/o emprendimiento y empresa de mujer, estos contratos adicionales, ya sean seis (6) o siete (7) -dependiendo si acredita una o ambas condiciones-, se tendrán en cuenta para demostrar el valor del ciento veinte por ciento (120 %) del valor del Presupuesto Oficial.

La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en est Pliego de Condiciones.

El Proponente cumple el requisito de experiencia si la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV es mayor o igual al valo mínimo a certificar establecido en la tabla anterior.

En caso de que el número de contratos con los cuales el Proponente acredita la experiencia no satisface el porcentaje mínimo a certificar establecido en la tabla anterior, se calificará la propuesta como NO HABIL.

CLASIFICACION UNSPSC				DESCRIPCION
SG	FM	CL	PR	
72	10	29	00	Servicio de construcción de edificaciones no residenciales
72	12	14	00	Servicios de construcción de edificios públicos especializados
72	15	18	00	Servicios de instalación de sistemas hidráulicos y sanitarios
95	12	24	00	Edificios y estructuras comunitarias y sociales
56	12	15	00	Edificios y estructuras comunitarias y sociales
43	26	25	00	Software educativo o de referencia

Contrato No. 1	Información	Observaciones	Cumple/No Cumple
Número del contrato	09 de 2019		
Número del	18		

Empresa Industrial Y Comercial Del Estado, E.I.C.E. A.M.V,
Correo Electrónico: Gerencia@Eice.Areametrovalledupar.Gov.Co
Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, Piso 2 Parque De La Leyenda Vallenata
Teléfonos: (57) (605) 5885833

consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP			**CUMPLE**
Objeto	FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA A TRAVES DE LA DOTACION Y CREACION DE LABORATORIOS VIRTUALES DE MATEMATICAS Y LENGUAJE EN LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DE CARÁCTER OFICIAL DEL MUNICIPIO DE EL PASO CESAR		
Códigos UNSPSC	721029-721214-561215		
Contratista	CSI DESARROLLOS E INGENIERIAS SAS		
Contratante	MUNICIPIO DE EL PASO, DEPARTAMENTO DEL CESAR		
Forma de ejecución (Independiente, Consorcio o Unión Temporal)	INDEPENDIENTE		
Porcentaje de participación	100%		
Valor del Contrato en SMMLV, registrado en el RUP	4344,30		
Valor del contrato afectado por el porcentaje de participación	4344,30		
Presupuesto Oficial: **$8.918.428.511,72= 5093,61 SMMLV** **50% = 2546,80 SMMLV** **75% = 3820,20 SMMLV** **120% = 6112,33 SMMLV**		**Valor Total de los contratos aportados en SMMLV:** **4344,30 SMMLV**	

Empresa Industrial Y Comercial Del Estado, E.I.C.E. A.M.V,
Correo Electrónico: Gerencia@Eice.Areametrovalledupar.Gov.Co
Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, Piso 2 Parque De La Leyenda Vallenata
Teléfonos: (57) (605) 5885833

CONCLUSION	CUMPLE

Revisada la documentación aportada por el proponente, se verificó que el contrato presentado tiene por objeto el "Fortalecimiento de la calidad educativa a través de la dotación y
de laboratorios virtuales de matemáticas y lenguaje en las instituciones y centros educativos de carácter oficial del Municipio de El Paso, Cesar". Una vez revisado el alcance y las act
ejecutadas en el marco del contrato, se evidenció que, además de las actividades relacionadas con la dotación y creación de ambientes de carácter tecnológico y educativo, se conte
actividades de adecuación de seis (6) aulas, intervención de cielos rasos, ajustes de iluminación y demás actividades asociadas al mejoramiento de los espacios educativos. En conse
se verifica que el contrato comprende de manera conjunta actividades relacionadas con el mejoramiento y/o adecuación de infraestructura educativa y actividades de carácter tecn
dando cumplimiento a las condiciones establecidas en el numeral 3.5.1 del pliego de condiciones. Por lo anterior, el contrato presentado **CUMPLE** con el requisito de experiencia es
exigido-

ESPECIFICA: Se verificará la experiencia específica de lo estipulado en el pliego de condiciones. Si el contrato presentado no cumple con el objeto contractual, la experiencia se c
como no cumple. Para acreditar la experiencia específica, la verificara la Entidad con base en la información adicional que sea solicitada al proponente en este pliego de condiciones,
está no se encuentre certificada en el RUP, por requerirse de acuerdo al objeto a contratar.

Para efectos de acreditar la experiencia específica, La Entidad asignará veintiocho punto cinco (28,5) puntos al oferente que acredite, la ejecución de por lo menos Tres (3) de las si
actividades representativas del presupuesto oficial:

- Construcción, ampliación, adecuación o mejoramiento de edificaciones.
- Construcción de muros en mampostería y/o sistemas de cerramiento.
- Instalación de pisos, enchapes, pañetes, pintura y demás acabados arquitectónicos.
- Construcción o mejoramiento de baterías sanitarias y/o instalaciones hidrosanitarias.
- Instalaciones eléctricas interiores, acometidas, tableros, iluminación, tomacorrientes sistemas de puesta a tierra.
- Construcción o instalación de cubiertas, cielos rasos, carpintería metálicao de aluminio.
- Suministro e instalación de equipos tecnológicos, tales como computadores, servidores, tableros digitales, redes de datos, equipos de conectividad, sistemas de videovigilancia
  equipos similares.
- Implementación o suministro de plataformas tecnológicas, software educativo, bibliotecas digitales, aulas virtuales o soluciones TIC para ambientes de aprendizaje.
- Suministro e instalación de mobiliario institucional o educativo, incluyendo mobiliario para bibliotecas, aulas, laboratorios o ambientes pedagógicos.
- Puesta en funcionamiento, configuración, integración o capacitación para el uso de soluciones tecnológicas, plataformas digitales o ambientes tecnológicos.

Número Del Contrato	Acreditar mediante Al menos Tres (3) de las siguientes actividades	Observaciones	Puntaje

Empresa Industrial Y Comercial Del Estado, E.I.C.E. A.M.V,
Correo Electrónico: Gerencia@Eice.Areametrovalledupar.Gov.Co
Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, Piso 2 Parque De La Leyenda Vallenata
Teléfonos: (57) (605) 5885833

	representativas del presupuesto oficial lineales		
09 de 2019	Cumple	N/A	28,5

2. EQUIPO DE TRABAJO.

El personal aquí relacionado corresponde al mínimo exigido, y el adjudicatario deberá conseguir el personal adicional necesario para llevar a cabo integralmente las actividades contractuales. En caso de que el proponente no ofrezca algún miembro del equipo de trabajo, o proponga un miembro que no cumpla con los requerimientos que a continuación se e se declarará NO HABIL TÉCNICAMENTE.

La entidad, exigirá como requisito habilitante el que el proponente ofrezca en su propuesta el PERSONAL EXIGIDO, de acuerdo con lo relacionado en el presente pliego de condicion

Rol	Formación (Profesión)	Experiencia	Cumple/No Cumple
DIRECTOR DE OBRA	El proponente deberá acreditar un profesional titulado en Ingeniería Civil, y/o Arquitectura, especialista a fin a obras o procesos o constructivos con las siguientes condiciones mínimas:	**Experiencia general**: El profesional propuesto deberá contar con tarjeta profesional cuya fecha de expedición acredite una vigencia mínima de Cinco (5) años, contados a partir de su expedición y verificada a la fecha de presentación de la oferta. **Experiencia específica:** Debe acreditar la participación como director de Obra en por lo menos tres (3) proyectos similares al que	**CUMPLE**

Empresa Industrial Y Comercial Del Estado, E.I.C.E. A.M.V,
Correo Electrónico: Gerencia@Eice.Areametrovalledupar.Gov.Co
Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, Piso 2 Parque De La Leyenda Vallenata
Teléfonos: (57) (605) 5885833

		va a desempeñar en el futuro contrato.	
PROFESIONAL EN SISTEMAS Y/O PROGRAMACION	El proponente deberá acreditar un profesional titulado en sistemas y programación y/o Especialista en Programación con las siguientes condiciones mínimas:	**Experiencia general:** El profesional propuesto deberá contar con tarjeta profesional cuya fecha de expedición acredite una vigencia mínima de tres (3) años, contados a partir de su expedición y verificada a la fecha de presentación de la oferta. **Experiencia específica:** Debe acreditar la participación como Profesional En Sistemas Y/O Programación en por lo menos tres (3) proyectos similares al que va a desempeñar en el futuro contrato.	**CUMPLE**

B. CRITERIOS DE EVALUACION.

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Criterio de Evaluación	Puntaje
Precio de la Oferta	30
Factor de calidad	20
Experiencia Especifica	28,5
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1

Empresa Industrial Y Comercial Del Estado, E.I.C.E. A.M.V,
Correo Electrónico: Gerencia@Eice.Areametrovalledupar.Gov.Co
Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, Piso 2 Parque De La Leyenda Vallenata
Teléfonos: (57) (605) 5885833

Emprendimientos Y Empresas De Mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	**100**

3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

La Entidad asignará hasta veinte (20) puntos a la oferta de: i) Servicios Nacionales o ii) con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, algun siguientes documentos, según corresponda:

A. Persona natural colombiana: La cédula de ciudadanía del Proponente.
B. Persona natural extranjera residente en Colombia: La visa de residencia que le permita la ejecución del objeto contractual de conformidad con la ley.
C. Persona jurídica constituida en Colombia: El certificado de existencia y representación legal emitido por alguna de las cámaras de comercio del país.

Para que el Proponente extranjero con trato nacional obtenga el puntaje por apoyo a la industria nacional por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional solo deberá p el Formato – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

El Proponente nacional podrá subsanar la falta de presentación de la cédula de ciudadanía o del certificado de existencia y representación legal para acreditar el requisito habili capacidad jurídica. No obstante, no podrá subsanar esta circunstancia para la asignación del puntaje por Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

La Entidad Estatal asignará el puntaje por apoyo a la industria nacional por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional al Proponente Plural conformado por nacionales cada uno de sus integrantes presente alguno de los documentos indicados en este numeral, según corresponda. A su vez, el representante del Proponente Plural deberá dilige Formato – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional. Cuando uno o varios de sus integrantes no cumplan con las condiciones descritas, el Proponente Plural no c puntaje por Promoción de Servicios Nacionales o Trato Nacional.

NOTA: El documento contentivo del ofrecimiento del requisito de Apoyo a la Industria Nacional deberá ser anexado por el oferente dentro de su propuesta y no será admi posterioridad a la fecha y hora del cierre para la entrega de propuestas, por ser factor de ponderación de las ofertas.

Criterio	Presenta/No Presenta	% Ofrecido	Puntaje	Observación
Los Proponentes Pueden Obtener Puntaje	Presenta Formato – Promoción De	100%	20	CUMPLE

Empresa Industrial Y Comercial Del Estado, E.I.C.E. A.M.V,
Correo Electrónico: Gerencia@Eice.Areametrovalledupar.Gov.Co
Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, Piso 2 Parque De La Leyenda Vallenata
Teléfonos: (57) (605) 5885833

De Apoyo A La Industria Nacional Por: I) Servicios Nacionales O Con Trato Nacional O Por Ii) La Incorporación De Componente Nacional En Servicios Extranjeros Mediante El Diligenciamiento Del Formato – Puntaje De Industria Nacional.	Servicios Nacionales O Con Trato Nacional Con El Compromiso De Destinar Un Porcentaje De Empleados O Contratistas De Al Menos El 100% Además De La Cedula O Certificado De Existencia.			

3.1 PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD.

En los procesos de contratación y concursos bajo un régimen privado de contratación, con el fin de incentivar la inclusión laboral de personas con discapacidad, se otorgará un ciento (1%) del total de los puntos establecidos en el presente documento a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de pers acuerdo con los siguientes requisitos:

1. La persona natural, representante legal de la persona jurídica o revisor fiscal (según corresponda) deberá certificar el número total de trabajadores vinculados a la planta de pers proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección.
2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en la planta de personal, conforme al certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a de cierre del proceso de selección. Una vez verificados los requisitos, se asignará el 1% de los puntos a los proponentes que cumplan con el número mínimo de trabajado discapacidad, según lo siguiente:

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente	Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

Parágrafo. Para efectos de lo señalado en el presente artículo. Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la p personal del integrante del proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para la respectiva contratación.

Criterio	Presenta/No Presenta	Exp. En	Puntaje	Observación

Empresa Industrial Y Comercial Del Estado, E.I.C.E. A.M.V,
Correo Electrónico: Gerencia@Eice.Areametrovalledupar.Gov.Co
Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, Piso 2 Parque De La Leyenda Vallenata
Teléfonos: (57) (605) 5885833

		SMLVM De Quien Acredita		
La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad mediante el diligenciamiento del Formato - Vinculación De Personas Con Discapacidad.	El Proponente No Presenta Formato — Vinculación De Personas Con Discapacidad.	0	0	El Proponente No Aporta El Formato.

3.1.2 FACTOR TÉCNICO Y DE CALIDAD

La Entidad asignará veinte (20) puntos al proponente que se comprometa a realizar la implementación, integración, configuración, pruebas, puesta en funcionamiento y transfer conocimiento de los ambientes tecnológicos objeto del presente proceso, mediante la suscripción del Formato 7B - Compromiso para la implementación y puesta en funcionam ambientes tecnológicos.

El compromiso deberá comprender, como mínimo, la integración de la infraestructura tecnológica, redes de datos, equipos de conectividad, plataformas educativas, bibliotecas sistemas tecnológicos, equipos de cómputo y mobiliario tecnológico, garantizando su operación integral al momento de la entrega del proyecto.

Se asignarán cero (0) puntos al proponente que no presente el Formato 7B debidamente suscrito o que no asuma el compromiso en los términos establecidos en el presente p condiciones.

Criterio	Presenta/No Presenta	Puntaje	Observación
El proponente deberá diligenciar el formato (Implementación Y Puesta En Funcionamiento De Los Ambientes Tecnológicos)	El Proponente Presenta El Formato Suscrito Por El Representante Legal.	20	CUMPLE

3.1.3. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL "PRECIO"

Empresa Industrial Y Comercial Del Estado, E.I.C.E. A.M.V,
Correo Electrónico: Gerencia@Eice.Areametrovalledupar.Gov.Co
Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, Piso 2 Parque De La Leyenda Vallenata
Teléfonos: (57) (605) 5885833

La Empresa Industrial Y Comercial Del Estado Área Metropolitana De Valledupar – E.I.C.E. A.M.V., interesado en seguir buscando la mayor transparencia posible en el sis contratación, ha determinado realizar la evaluación y calificación de las ofertas económicas. La propuesta económica debe venir en medio escrito, con los valores expresados colombianos. El proponente diligenciará en su totalidad el Formato Propuesta Económica, son pena de rechazo, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: Los valores unitarios pr contemplarán todos los costos directos, indirectos, impuestos, tasas y contribuciones y cualquier otra erogación necesaria para la correcta ejecución del contrato resultado del proceso, teniendo en cuenta los planos y las especificaciones técnicas contenidas en los documentos del proceso.

Criterio	Presenta/No Presenta	Puntaje	Observación
Presentar La Oferta Económica con Los valores unitarios propuestos contemplarán todos los costos directos, indirectos, impuestos, tasas y contribuciones.	Presenta Formato Oferta Económica suscrita por el representante del oferente.	30	Cumple

3.1.4. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES – 0.25 PUNTOS

La Entidad asignará un puntaje de cero veinticinco (0,25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio na conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el "Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres" y aportar la documentación requeri Proponente debió subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito ha relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales, este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y t participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

La asignación de este puntaje no excluye la aplicación del puntaje para Mipyme.

Nota: Para que una persona jurídica sea considerada un emprendimiento o empresa de mujeres, a luz de este numeral, además de contar con la participación mayoritaria de mujere demostrar que la misma tiene una antigüedad mínima de un año.

Empresa Industrial Y Comercial Del Estado, E.I.C.E. A.M.V,
Correo Electrónico: Gerencia@Eice.Areametrovalledupar.Gov.Co
Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, Piso 2 Parque De La Leyenda Vallenata
Teléfonos: (57) (605) 5885833

1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propieda pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiem que las mujeres han mantenido su participación.

2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralme empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratég este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, d señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.

La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como s se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha d del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.

4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos e año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

Criterio	Presenta/No Presenta	Puntaje	Observación

Empresa Industrial Y Comercial Del Estado, E.I.C.E. A.M.V,
Correo Electrónico: Gerencia@Eice.Areametrovalledupar.Gov.Co
Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, Piso 2 Parque De La Leyenda Vallenata
Teléfonos: (57) (605) 5885833

La Entidad Asignará 0.25 Puntos Al Proponente Que Acredite Emprendimientos Y Empresas De Mujeres Mediante El Diligenciamiento Del Formato – Acreditación De Emprendimientos Y Empresas De Mujeres Y Aportar La Documentación Requerida.	El Proponente No Presenta Formato – Acreditación De Emprendimientos Y Empresas De Mujeres, Suscrito Por El Representante Legal.	0	El Proponente No Presentó El Formato

3.1.5 MIPYME

La Entidad otorgará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, éste será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el núme contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta p asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al di ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Criterio	Presenta/No Presenta	Puntaje	Observación

Empresa Industrial Y Comercial Del Estado, E.I.C.E. A.M.V,
Correo Electrónico: Gerencia@Eice.Areametrovalledupar.Gov.Co
Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, Piso 2 Parque De La Leyenda Vallenata
Teléfonos: (57) (605) 5885833

La Entidad asignará 0.25 puntos al Proponente que acredite la calidad de MiPyme mediante el certificado del Registro Único de Proponentes.	Presenta(n) certificado del Registro Único de Proponentes vigente y en firme al momento de su presentación, con tamaño empresarial mypyme.	0,25	**CUMPLE**

NO.	**02**
NOMBRE DEL OFERENTE:	**CONSORCIO EDUCADIGITAL RURAL VALLEDUPAR 2026**
IDENTIFICACIÓN:	No Aplica
TIPO OFERENTE:	Proponente Plural – Consorcio
REPRESENTANTE LEGAL:	Alejandra Carolina Builes Ustate, Identificada Con Cedula De Ciudadanía No. 1.120.749.824 de Fonseca, La Guajira
AVALA LA OFERTA:	Alejandra Carolina Builes Ustate, Identificada Con Cedula De Ciudadanía No. 1.120.749.824 de Fonseca, La Guajira – TP. 081037-0691863
INTEGRANTES Y TAMAÑO EMPRESARIAL	CONS B.G. S.A.S EN REESTRUCTURACION– 50% - Micro Empresa FUNDACION ALAS DE MIL COLORES– 50% - Micro Empresa

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

1. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

1.1. Experiencia General:

El oferente deberá acreditar experiencia mediante la ejecución de Proyectos Que cuyo objeto o alcance comprenda de manera conjunta la **CONSTRUCCIÓN, AMPLI ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA O INSTITUCIONAL Y EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, IMPLEMENT O PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AMBIENTES TECNOLÓGICOS, PLATAFORMAS EDUCATIVAS, SISTEMAS TECNOLÓGICOS, EQUIPOS DE CÓMP MOBILIARIO PARA AMBIENTES DE APRENDIZAJE**

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Empresa Industrial Y Comercial Del Estado, E.I.C.E. A.M.V,
Correo Electrónico: Gerencia@Eice.Areametrovalledupar.Gov.Co
Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, Piso 2 Parque De La Leyenda Vallenata
Teléfonos: (57) (605) 5885833

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo para certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 Hasta 2	50%
De 3 Hasta 4	75%
Hasta 5	120%

Si el número de contratos aportados supera los cinco (5) inicialmente previstos en este numeral, debido a la posibilidad de allegar contratos adicionales por tratarse de una Mipym y/o emprendimiento y empresa de mujer, estos contratos adicionales, ya sean seis (6) o siete (7) -dependiendo si acredita una o ambas condiciones-, se tendrán en cuenta par demostrar el valor del ciento veinte por ciento (120 %) del valor del Presupuesto Oficial.

La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en est Pliego de Condiciones.

El Proponente cumple el requisito de experiencia si la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV es mayor o igual al valo mínimo a certificar establecido en la tabla anterior.

En caso de que el número de contratos con los cuales el Proponente acredita la experiencia no satisface el porcentaje mínimo a certificar establecido en la tabla anterior, se calificar la propuesta como NO HABIL.

CLASIFICACION UNSPSC				DESCRIPCION
SG	FM	CL	PR	
72	10	29	00	Servicio de construcción de edificaciones no residenciales
72	12	14	00	Servicios de construcción de edificios públicos especializados
72	15	18	00	Servicios de instalación de sistemas hidráulicos y sanitarios
95	12	24	00	Edificios y estructuras comunitarias y sociales
56	12	15	00	Edificios y estructuras comunitarias y sociales

Empresa Industrial Y Comercial Del Estado, E.I.C.E. A.M.V,
Correo Electrónico: Gerencia@Eice.Areametrovalledupar.Gov.Co
Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, Piso 2 Parque De La Leyenda Vallenata
Teléfonos: (57) (605) 5885833

43	26	25	00	Software educativo o de referencia

Contrato No. 1	Información	Observaciones	Cumple/No Cumple
Número del contrato	014-2011		
Número del consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	10		
Objeto	DISEÑO Y CONSTRUCCION DE BIBLIOTECA, CENTRO DE EVENTOS Y COLISEO DEPORTIVO TECNOCERREJON		
Códigos UNSPSC	721015-701029-721033-721214		
Contratista	CONSTRUCTORA BG		
Contratante	MUNICIPIO DE HATONUEVO		
Forma de ejecución (Independiente, Consorcio o Unión Temporal)	UNION TEMPORAL		
Porcentaje de participación	70%		**CUMPLE**
Valor del Contrato en SMMLV, registrado en el RUP	5454,67		
Valor del contrato afectado por el porcentaje de participación	3818,27		
Presupuesto Oficial: $ $8.918.428.511,72= 5093,61 SMMLV		**Valor Total de los contratos aportados en SMMLV:**	

Empresa Industrial Y Comercial Del Estado, E.I.C.E. A.M.V,
Correo Electrónico: Gerencia@Eice.Areametrovalledupar.Gov.Co
Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, Piso 2 Parque De La Leyenda Vallenata
Teléfonos: (57) (605) 5885833

50% = 2546,80 SMMLV **75% = 3820,20 SMMLV** **120% = 6112,33 SMMLV**	**3818,27 SMMLV**
CONCLUSION	**CUMPLE**

Revisada la documentación aportada por el proponente **CONSORCIO EDUCADIGITAL RURAL VALLEDUPAR 2026,** se evidenció que el (1) contrato acreditado cumple condiciones exigidas en el pliego de condiciones en cuanto al porcentaje de Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMMLV) requerido para efectos de su habilitación de proceso de selección."

ESPECIFICA: Se verificará la experiencia específica de lo estipulado en el pliego de condiciones. Si el contrato presentado no cumple con el objeto contractual, la experiencia se como no cumple. Para acreditar la experiencia específica, la verificara la Entidad con base en la información adicional que sea solicitada al proponente en este pliego de condiciones está no se encuentre certificada en el RUP, por requerirse de acuerdo al objeto a contratar.

Para efectos de acreditar la experiencia específica, La Entidad asignará veintiocho punto cinco (28,5) puntos al oferente que acredite, la ejecución de por lo menos Tres (3) de las s actividades representativas del presupuesto oficial:

- Construcción, ampliación, adecuación o mejoramiento de edificaciones.
- Construcción de muros en mampostería y/o sistemas de cerramiento.
- Instalación de pisos, enchapes, pañetes, pintura y demás acabados arquitectónicos.
- Construcción o mejoramiento de baterías sanitarias y/o instalaciones hidrosanitarias.
- Instalaciones eléctricas interiores, acometidas, tableros, iluminación, tomacorrientes sistemas de puesta a tierra.
- Construcción o instalación de cubiertas, cielos rasos, carpintería metálicao de aluminio.
- Suministro e instalación de equipos tecnológicos, tales como computadores, servidores, tableros digitales, redes de datos, equipos de conectividad, sistemas de videovigilanci equipos similares.
- Implementación o suministro de plataformas tecnológicas, software educativo, bibliotecas digitales, aulas virtuales o soluciones TIC para ambientes de aprendizaje.
- Suministro e instalación de mobiliario institucional o educativo, incluyendo mobiliario para bibliotecas, aulas, laboratorios o ambientes pedagógicos.
- Puesta en funcionamiento, configuración, integración o capacitación para el uso de soluciones tecnológicas, plataformas digitales o ambientes tecnológicos.

Número Del Contrato	Acreditar mediante Al menos Tres (3) de las siguientes actividades representativas del presupuesto	Observaciones	Puntaje

Empresa Industrial Y Comercial Del Estado, E.I.C.E. A.M.V,
Correo Electrónico: Gerencia@Eice.Areametrovalledupar.Gov.Co
Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, Piso 2 Parque De La Leyenda Vallenata
Teléfonos: (57) (605) 5885833

	oficial lineales		
014-2011	Cumple	N/A	28,5

2. EQUIPO DE TRABAJO.

El personal aquí relacionado corresponde al mínimo exigido, y el adjudicatario deberá conseguir el personal adicional necesario para llevar a cabo integralmente las actividades contractuales. En caso de que el proponente no ofrezca algún miembro del equipo de trabajo, o proponga un miembro que no cumpla con los requerimientos que a continuación se e se declarará NO HABIL TÉCNICAMENTE.

La entidad, exigirá como requisito habilitante el que el proponente ofrezca en su propuesta el PERSONAL EXIGIDO, de acuerdo con lo relacionado en el presente pliego de condicion

Rol	Formación (Profesión)	Experiencia	Cumple/No Cumple
DIRECTOR DE OBRA	El proponente deberá acreditar un profesional titulado en Ingeniería Civil, y/o Arquitectura, especialista a fin a obras o procesos o constructivos con las siguientes condiciones mínimas:	**Experiencia general**: El profesional propuesto deberá contar con tarjeta profesional cuya fecha de expedición acredite una vigencia mínima de Cinco (5) años, contados a partir de su expedición y verificada a la fecha de presentación de la oferta. **Experiencia específica:** Debe acreditar la participación como director de Obra en por lo menos tres (3) proyectos similares al que va a desempeñar en el futuro	**CUMPLE**

Empresa Industrial Y Comercial Del Estado, E.I.C.E. A.M.V,
Correo Electrónico: Gerencia@Eice.Areametrovalledupar.Gov.Co
Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, Piso 2 Parque De La Leyenda Vallenata
Teléfonos: (57) (605) 5885833

		contrato.	
PROFESIONAL EN SISTEMAS Y/O PROGRAMACION	El proponente deberá acreditar un profesional titulado en sistemas y programación y/o Especialista en Programación con las siguientes condiciones mínimas:	**Experiencia general:** El profesional propuesto deberá contar con tarjeta profesional cuya fecha de expedición acredite una vigencia mínima de tres (3) años, contados a partir de su expedición y verificada a la fecha de presentación de la oferta. **Experiencia específica:** Debe acreditar la participación como Profesional En Sistemas Y/O Programación en por lo menos tres (3) proyectos similares al que va a desempeñar en el futuro contrato.	**CUMPLE**

B. CRITERIOS DE EVALUACION.

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Criterio de Evaluación	Puntaje
Precio de la Oferta	30
Factor de calidad	20
Experiencia Especifica	28,5
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1

Empresa Industrial Y Comercial Del Estado, E.I.C.E. A.M.V,
Correo Electrónico: Gerencia@Eice.Areametrovalledupar.Gov.Co
Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, Piso 2 Parque De La Leyenda Vallenata
Teléfonos: (57) (605) 5885833

Emprendimientos Y Empresas De Mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	**100**

3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

La Entidad asignará hasta veinte (20) puntos a la oferta de: i) Servicios Nacionales o ii) con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, algun siguientes documentos, según corresponda:

A. Persona natural colombiana: La cédula de ciudadanía del Proponente.
B. Persona natural extranjera residente en Colombia: La visa de residencia que le permita la ejecución del objeto contractual de conformidad con la ley.
C. Persona jurídica constituida en Colombia: El certificado de existencia y representación legal emitido por alguna de las cámaras de comercio del país.

Para que el Proponente extranjero con trato nacional obtenga el puntaje por apoyo a la industria nacional por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional solo deberá p el Formato – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

El Proponente nacional podrá subsanar la falta de presentación de la cédula de ciudadanía o del certificado de existencia y representación legal para acreditar el requisito habili capacidad jurídica. No obstante, no podrá subsanar esta circunstancia para la asignación del puntaje por Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

La Entidad Estatal asignará el puntaje por apoyo a la industria nacional por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional al Proponente Plural conformado por nacionales cada uno de sus integrantes presente alguno de los documentos indicados en este numeral, según corresponda. A su vez, el representante del Proponente Plural deberá dilig Formato – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional. Cuando uno o varios de sus integrantes no cumplan con las condiciones descritas, el Proponente Plural no puntaje por Promoción de Servicios Nacionales o Trato Nacional.

NOTA: El documento contentivo del ofrecimiento del requisito de Apoyo a la Industria Nacional deberá ser anexado por el oferente dentro de su propuesta y no será admi posterioridad a la fecha y hora del cierre para la entrega de propuestas, por ser factor de ponderación de las ofertas.

Criterio	Presenta/No Presenta	% Ofrecido	Puntaje	Observación
Los Proponentes Pueden Obtener Puntaje	Presenta Formato – Promoción De			

Empresa Industrial Y Comercial Del Estado, E.I.C.E. A.M.V,
Correo Electrónico: Gerencia@Eice.Areametrovalledupar.Gov.Co
Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, Piso 2 Parque De La Leyenda Vallenata
Teléfonos: (57) (605) 5885833

De Apoyo A La Industria Nacional Por: I) Servicios Nacionales O Con Trato Nacional O Por Ii) La Incorporación De Componente Nacional En Servicios Extranjeros Mediante El Diligenciamiento Del Formato – Puntaje De Industria Nacional.	Servicios Nacionales O Con Trato Nacional Con El Compromiso De Destinar Un Porcentaje De Empleados O Contratistas De Al Menos El 100% Además De La Cedula O Certificado De Existencia.	100%	20	CUMPLE

3.1 PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD.

En los procesos de contratación y concursos bajo un régimen privado de contratación, con el fin de incentivar la inclusión laboral de personas con discapacidad, se otorgará un ciento (1%) del total de los puntos establecidos en el presente documento a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de pers acuerdo con los siguientes requisitos:

1. La persona natural, representante legal de la persona jurídica o revisor fiscal (según corresponda) deberá certificar el número total de trabajadores vinculados a la planta de pers proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección.
2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en la planta de personal, conforme al certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a de cierre del proceso de selección. Una vez verificados los requisitos, se asignará el 1% de los puntos a los proponentes que cumplan con el número mínimo de trabajado discapacidad, según lo siguiente:

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente	Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

Parágrafo. Para efectos de lo señalado en el presente artículo. Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la p personal del integrante del proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para la respectiva contratación.

Criterio	Presenta/No Presenta	Exp. En SMLVM De	Puntaje	Observación

Empresa Industrial Y Comercial Del Estado, E.I.C.E. A.M.V,
Correo Electrónico: Gerencia@Eice.Areametrovalledupar.Gov.Co
Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, Piso 2 Parque De La Leyenda Vallenata
Teléfonos: (57) (605) 5885833

		Quien Acredita		
La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad mediante el diligenciamiento del Formato - Vinculación De Personas Con Discapacidad.	El Proponente No Presenta Formato — Vinculación De Personas Con Discapacidad.	0	0	El Proponente No Aporta El Formato.

3.1.2 FACTOR TÉCNICO Y DE CALIDAD

La Entidad asignará veinte (20) puntos al proponente que se comprometa a realizar la implementación, integración, configuración, pruebas, puesta en funcionamiento y transfer conocimiento de los ambientes tecnológicos objeto del presente proceso, mediante la suscripción del Formato 7B - Compromiso para la implementación y puesta en funcionam ambientes tecnológicos.

El compromiso deberá comprender, como mínimo, la integración de la infraestructura tecnológica, redes de datos, equipos de conectividad, plataformas educativas, bibliotecas sistemas tecnológicos, equipos de cómputo y mobiliario tecnológico, garantizando su operación integral al momento de la entrega del proyecto.

Se asignarán cero (0) puntos al proponente que no presente el Formato 7B debidamente suscrito o que no asuma el compromiso en los términos establecidos en el presente p condiciones.

Criterio	Presenta/No Presenta	Puntaje	Observación
El proponente deberá diligenciar el formato (Implementación Y Puesta En Funcionamiento De Los Ambientes Tecnológicos)	El Proponente Presenta El Formato Suscrito Por El Representante Legal.	20	CUMPLE

3.1.3. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL "PRECIO"

Empresa Industrial Y Comercial Del Estado, E.I.C.E. A.M.V,
Correo Electrónico: Gerencia@Eice.Areametrovalledupar.Gov.Co
Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, Piso 2 Parque De La Leyenda Vallenata
Teléfonos: (57) (605) 5885833

La Empresa Industrial Y Comercial Del Estado Área Metropolitana De Valledupar – E.I.C.E. A.M.V., interesado en seguir buscando la mayor transparencia posible en el sis contratación, ha determinado realizar la evaluación y calificación de las ofertas económicas. La propuesta económica debe venir en medio escrito, con los valores expresados e colombianos. El proponente diligenciará en su totalidad el Formato Propuesta Económica, son pena de rechazo, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: Los valores unitarios pro contemplarán todos los costos directos, indirectos, impuestos, tasas y contribuciones y cualquier otra erogación necesaria para la correcta ejecución del contrato resultado del proceso, teniendo en cuenta los planos y las especificaciones técnicas contenidas en los documentos del proceso.

Criterio	Presenta/No Presenta	Puntaje	Observación
Presentar La Oferta Económica con Los valores unitarios propuestos contemplarán todos los costos directos, indirectos, impuestos, tasas y contribuciones.	Presenta Formato Oferta Económica suscrita por el representante del oferente.	28	Cumple

3.1.4. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES – 0.25 PUNTOS

La Entidad asignará un puntaje de cero veinticinco (0,25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nac conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el "Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres" y aportar la documentación requeri Proponente debió subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito ha relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales, este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y ti participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

La asignación de este puntaje no excluye la aplicación del puntaje para Mipyme.

Nota: Para que una persona jurídica sea considerada un emprendimiento o empresa de mujeres, a luz de este numeral, además de contar con la participación mayoritaria de mujere demostrar que la misma tiene una antigüedad mínima de un año.

Empresa Industrial Y Comercial Del Estado, E.I.C.E. A.M.V,
Correo Electrónico: Gerencia@Eice.Areametrovalledupar.Gov.Co
Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, Piso 2 Parque De La Leyenda Vallenata
Teléfonos: (57) (605) 5885833

1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propieda pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiem que las mujeres han mantenido su participación.

2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralme empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estraté este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, d señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.

La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha d del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.

4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos e año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

Criterio	Presenta/No Presenta	Puntaje	Observación

Empresa Industrial Y Comercial Del Estado, E.I.C.E. A.M.V,
Correo Electrónico: Gerencia@Eice.Areametrovalledupar.Gov.Co
Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, Piso 2 Parque De La Leyenda Vallenata
Teléfonos: (57) (605) 5885833

La Entidad Asignará 0.25 Puntos Al Proponente Que Acredite Emprendimientos Y Empresas De Mujeres Mediante El Diligenciamiento Del Formato – Acreditación De Emprendimientos Y Empresas De Mujeres Y Aportar La Documentación Requerida.	El Proponente No Presenta Formato – Acreditación De Emprendimientos Y Empresas De Mujeres, Suscrito Por El Representante Legal.	0	El Proponente No Presentó El Formato

3.1.5 MIPYME

La Entidad otorgará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, éste será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el núme contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta p asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al di ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Criterio	Presenta/No Presenta	Puntaje	Observación
La Entidad asignará 0.25 puntos al Proponente que acredite la calidad de MiPyme mediante el certificado del Registro Único de Proponentes.	Presenta(n) certificado del Registro Único de Proponentes vigente y en firme al momento de su presentación, con tamaño empresarial mypyme.	0,25	**CUMPLE**

Empresa Industrial Y Comercial Del Estado, E.I.C.E. A.M.V,
Correo Electrónico: Gerencia@Eice.Areametrovalledupar.Gov.Co
Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, Piso 2 Parque De La Leyenda Vallenata
Teléfonos: (57) (605) 5885833

NO.	**03**
NOMBRE DEL OFERENTE:	**CONSORCIO AULAS TECNOLOGICAS 2026**
IDENTIFICACIÓN:	No Aplica
TIPO OFERENTE:	Proponente Plural
REPRESENTANTE LEGAL:	Claudia Patricia Rodelo Acuña, Identificado Con Cedula De Ciudadanía No. 32.610.970 de Malambo, Atlántico
AVALA LA OFERTA:	Hernán Rafael Alarcón Anaya, Identificado Con Cedula De Ciudadanía No. 1.065.822.057de Valledupar – TP. 20202-43440 CES
INTEGRANTES Y TAMAÑO EMPRESARIAL	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS ADAR S.A.S – 60% -Micro Empresa INGENIERIA Y TECNOLOGIA CR S.A.S – 40% - Micro Empresa

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

1. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

1.1. Experiencia General:

El oferente deberá acreditar experiencia mediante la ejecución de Proyectos Que cuyo objeto o alcance comprenda de manera conjunta la **CONSTRUCCIÓN, AMPLI ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA O INSTITUCIONAL Y EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, IMPLEMENT O PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AMBIENTES TECNOLÓGICOS, PLATAFORMAS EDUCATIVAS, SISTEMAS TECNOLÓGICOS, EQUIPOS DE CÓMP MOBILIARIO PARA AMBIENTES DE APRENDIZAJE**

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo para certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 Hasta 2	50%
De 3 Hasta 4	75%
Hasta 5	120%

Empresa Industrial Y Comercial Del Estado, E.I.C.E. A.M.V,
Correo Electrónico: Gerencia@Eice.Areametrovalledupar.Gov.Co
Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, Piso 2 Parque De La Leyenda Vallenata
Teléfonos: (57) (605) 5885833

Si el número de contratos aportados supera los cinco (5) inicialmente previstos en este numeral, debido a la posibilidad de allegar contratos adicionales por tratarse de una Mipym y/o emprendimiento y empresa de mujer, estos contratos adicionales, ya sean seis (6) o siete (7) -dependiendo si acredita una o ambas condiciones-, se tendrán en cuenta par demostrar el valor del ciento veinte por ciento (120 %) del valor del Presupuesto Oficial.

La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en est Pliego de Condiciones.

El Proponente cumple el requisito de experiencia si la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV es mayor o igual al valo mínimo a certificar establecido en la tabla anterior.

En caso de que el número de contratos con los cuales el Proponente acredita la experiencia no satisface el porcentaje mínimo a certificar establecido en la tabla anterior, se calificar la propuesta como NO HABIL.

CLASIFICACION UNSPSC				DESCRIPCION
SG	FM	CL	PR	
72	10	29	00	Servicio de construcción de edificaciones no residenciales
72	12	14	00	Servicios de construcción de edificios públicos especializados
72	15	18	00	Servicios de instalación de sistemas hidráulicos y sanitarios
95	12	24	00	Edificios y estructuras comunitarias y sociales
56	12	15	00	Edificios y estructuras comunitarias y sociales
43	26	25	00	Software educativo o de referencia

Contrato No. 1	Información	Observaciones	Cumple/No Cumple
Número del contrato	066-2014		
Número del consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	6		

Empresa Industrial Y Comercial Del Estado, E.I.C.E. A.M.V,
Correo Electrónico: Gerencia@Eice.Areametrovalledupar.Gov.Co
Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, Piso 2 Parque De La Leyenda Vallenata
Teléfonos: (57) (605) 5885833

Objeto	CONSTRUCCION, ADECUACION Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DOTACION DE MOBILIARIO EN EL CENTRO EDUCATIVO NO.9 SEDE MANAURE, MUNICIPIO DE RIOHACHA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA		**CUMPLE**
Códigos UNSPSC	721029 - 721214		
Contratista	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS ADAR S.A.S		
Contratante	MUNICIPIO DE RIOHACHA		
Forma de ejecución (Independiente, Consorcio o Unión Temporal)	INDEPENDIENTE		
Porcentaje de participación	100%		
Valor del Contrato en SMMLV, registrado en el RUP	1611,61		
Valor del contrato afectado por el porcentaje de participación	1611,61		
Contrato No. 2	**Información**	**Observaciones**	**Cumple/No Cumple**
Número del contrato	10-OCC-2007		
Número del consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	5		
Objeto	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EDUCATIVO		

Empresa Industrial Y Comercial Del Estado, E.I.C.E. A.M.V,
Correo Electrónico: Gerencia@Eice.Areametrovalledupar.Gov.Co
Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, Piso 2 Parque De La Leyenda Vallenata
Teléfonos: (57) (605) 5885833

	CONSTRUCCION DE ESCUELAS TRAMO B		**CUMPLE**
Códigos UNSPSC	721029-721214		
Contratista	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS ADAR S.A.S		
Contratante	PDVSA GAS SA SUCURSAL COLOMBIA		
Forma de ejecución (Independiente, Consorcio o Unión Temporal)	INDEPENDIENTE		
Porcentaje de participación	100%		
Valor del Contrato en SMMLV, registrado en el RUP	6404,40		
Valor del contrato afectado por el porcentaje de participación	6404,40		
Presupuesto Oficial: **$ $8.918.428.511,72= 5093,61 SMMLV** **50% = 2546,80 SMMLV** **75% = 3820,20 SMMLV** **120% = 6112,33 SMMLV**		**Valor Total de los contratos aportados en SMMLV:** **7235,98 SMMLV**	
CONCLUSION		**CUMPLE**	

Revisada la documentación aportada por el proponente, se verificó que presentó dos (2) contratos con el fin de acreditar la experiencia requerida. El primer contrato corresponde al "Suministro de herramientas tecnológicas para el fortalecimiento de la educación en instituciones educativas públicas en el municipio de Riohacha, La Guajira", mediante el cual se ac actividades relacionadas con el componente tecnológico y educativo. El segundo contrato, denominado "Programa de Fortalecimiento Educativo – Construcción de Escuelas Tramo I acredita actividades relacionadas con la construcción de infraestructura educativa.

Empresa Industrial Y Comercial Del Estado, E.I.C.E. A.M.V,
Correo Electrónico: Gerencia@Eice.Areametrovalledupar.Gov.Co
Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, Piso 2 Parque De La Leyenda Vallenata
Teléfonos: (57) (605) 5885833

De acuerdo con la documentación aportada, se evidencia que los contratos guardan relación con las condiciones y actividades exigidas para la acreditación de la experiencia. Por lo a se determina que la experiencia presentada por el proponente cumple con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones. CUMPLE.

ESPECIFICA: Se verificará la experiencia específica de lo estipulado en el pliego de condiciones. Si el contrato presentado no cumple con el objeto contractual, la experiencia se como no cumple. Para acreditar la experiencia específica, la verificara la Entidad con base en la información adicional que sea solicitada al proponente en este pliego de condiciones está no se encuentre certificada en el RUP, por requerirse de acuerdo al objeto a contratar.

Para efectos de acreditar la experiencia específica, La Entidad asignará veintiocho punto cinco (28,5) puntos al oferente que acredite, la ejecución de por lo menos Tres (3) de las s actividades representativas del presupuesto oficial:

- Construcción, ampliación, adecuación o mejoramiento de edificaciones.
- Construcción de muros en mampostería y/o sistemas de cerramiento.
- Instalación de pisos, enchapes, pañetes, pintura y demás acabados arquitectónicos.
- Construcción o mejoramiento de baterías sanitarias y/o instalaciones hidrosanitarias.
- Instalaciones eléctricas interiores, acometidas, tableros, iluminación, tomacorrientes sistemas de puesta a tierra.
- Construcción o instalación de cubiertas, cielos rasos, carpintería metálica o de aluminio.
- Suministro e instalación de equipos tecnológicos, tales como computadores, servidores, tableros digitales, redes de datos, equipos de conectividad, sistemas de videovigilanci equipos similares.
- Implementación o suministro de plataformas tecnológicas, software educativo, bibliotecas digitales, aulas virtuales o soluciones TIC para ambientes de aprendizaje.
- Suministro e instalación de mobiliario institucional o educativo, incluyendo mobiliario para bibliotecas, aulas, laboratorios o ambientes pedagógicos.
- Puesta en funcionamiento, configuración, integración o capacitación para el uso de soluciones tecnológicas, plataformas digitales o ambientes tecnológicos.

Número Del Contrato	Acreditar mediante Al menos Tres (3) de las siguientes actividades representativas del presupuesto oficial lineales	Observaciones	Puntaje
066-2014	Cumple	N/A	28,5

2. EQUIPO DE TRABAJO.

Empresa Industrial Y Comercial Del Estado, E.I.C.E. A.M.V,
Correo Electrónico: Gerencia@Eice.Areametrovalledupar.Gov.Co
Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, Piso 2 Parque De La Leyenda Vallenata
Teléfonos: (57) (605) 5885833

El personal aquí relacionado corresponde al mínimo exigido, y el adjudicatario deberá conseguir el personal adicional necesario para llevar a cabo integralmente las actividades contractuales. En caso de que el proponente no ofrezca algún miembro del equipo de trabajo, o proponga un miembro que no cumpla con los requerimientos que a continuación se e se declarará NO HABIL TÉCNICAMENTE.

La entidad, exigirá como requisito habilitante el que el proponente ofrezca en su propuesta el PERSONAL EXIGIDO, de acuerdo con lo relacionado en el presente pliego de condicion

Rol	Formación (Profesión)	Experiencia	Cumple/No Cumple
DIRECTOR DE OBRA	El proponente deberá acreditar un profesional titulado en Ingeniería Civil, y/o Arquitectura, especialista a fin a obras o procesos o constructivos con las siguientes condiciones mínimas:	**Experiencia general**: El profesional propuesto deberá contar con tarjeta profesional cuya fecha de expedición acredite una vigencia mínima de Cinco (5) años, contados a partir de su expedición y verificada a la fecha de presentación de la oferta. **Experiencia específica:** Debe acreditar la participación como director de Obra en por lo menos tres (3) proyectos similares al que va a desempeñar en el futuro contrato.	**CUMPLE**
PROFESIONAL EN SISTEMAS Y/O PROGRAMACION	El proponente deberá acreditar un profesional titulado en sistemas y programación y/o Especialista en Programación con las siguientes condiciones mínimas:	**Experiencia general:** El profesional propuesto deberá contar con tarjeta profesional cuya fecha de expedición acredite una vigencia mínima de	**CUMPLE**

Empresa Industrial Y Comercial Del Estado, E.I.C.E. A.M.V,
Correo Electrónico: Gerencia@Eice.Areametrovalledupar.Gov.Co
Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, Piso 2 Parque De La Leyenda Vallenata
Teléfonos: (57) (605) 5885833

		tres (3) años, contados a partir de su expedición y verificada a la fecha de presentación de la oferta. **Experiencia especifica:** Debe acreditar la participación como Profesional En Sistemas Y/O Programación en por lo menos tres (3) proyectos similares al que va a desempeñar en el futuro contrato.	

B. CRITERIOS DE EVALUACION.

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Criterio de Evaluación	Puntaje
Precio de la Oferta	30
Factor de calidad	20
Experiencia Especifica	28,5
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos Y Empresas De Mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	**100**

3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

La Entidad asignará hasta veinte (20) puntos a la oferta de: i) Servicios Nacionales o ii) con Trato Nacional.

Empresa Industrial Y Comercial Del Estado, E.I.C.E. A.M.V,
Correo Electrónico: Gerencia@Eice.Areametrovalledupar.Gov.Co
Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, Piso 2 Parque De La Leyenda Vallenata
Teléfonos: (57) (605) 5885833

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, algun siguientes documentos, según corresponda:

A. Persona natural colombiana: La cédula de ciudadanía del Proponente.
B. Persona natural extranjera residente en Colombia: La visa de residencia que le permita la ejecución del objeto contractual de conformidad con la ley.
C. Persona jurídica constituida en Colombia: El certificado de existencia y representación legal emitido por alguna de las cámaras de comercio del país.

Para que el Proponente extranjero con trato nacional obtenga el puntaje por apoyo a la industria nacional por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional solo deberá p el Formato – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

El Proponente nacional podrá subsanar la falta de presentación de la cédula de ciudadanía o del certificado de existencia y representación legal para acreditar el requisito habili capacidad jurídica. No obstante, no podrá subsanar esta circunstancia para la asignación del puntaje por Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

La Entidad Estatal asignará el puntaje por apoyo a la industria nacional por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional al Proponente Plural conformado por nacionales cada uno de sus integrantes presente alguno de los documentos indicados en este numeral, según corresponda. A su vez, el representante del Proponente Plural deberá dilig Formato – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional. Cuando uno o varios de sus integrantes no cumplan con las condiciones descritas, el Proponente Plural no puntaje por Promoción de Servicios Nacionales o Trato Nacional.

NOTA: El documento contentivo del ofrecimiento del requisito de Apoyo a la Industria Nacional deberá ser anexado por el oferente dentro de su propuesta y no será admi posterioridad a la fecha y hora del cierre para la entrega de propuestas, por ser factor de ponderación de las ofertas.

Criterio	Presenta/No Presenta	% Ofrecido	Puntaje	Observación
Los Proponentes Pueden Obtener Puntaje De Apoyo A La Industria Nacional Por: I) Servicios Nacionales O Con Trato Nacional O Por Ii) La Incorporación De Componente Nacional En Servicios Extranjeros Mediante El Diligenciamiento Del Formato – Puntaje De Industria Nacional.	Presenta Formato – Promoción De Servicios Nacionales O Con Trato Nacional Con El Compromiso De Destinar Un Porcentaje De Empleados O Contratistas De Al Menos El 100% Además De La Cedula O Certificado De Existencia.	100%	20	CUMPLE

Empresa Industrial Y Comercial Del Estado, E.I.C.E. A.M.V,
Correo Electrónico: Gerencia@Eice.Areametrovalledupar.Gov.Co
Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, Piso 2 Parque De La Leyenda Vallenata
Teléfonos: (57) (605) 5885833

3.1 PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD.

En los procesos de contratación y concursos bajo un régimen privado de contratación, con el fin de incentivar la inclusión laboral de personas con discapacidad, se otorgará un ciento (1%) del total de los puntos establecidos en el presente documento a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de pers acuerdo con los siguientes requisitos:

1. La persona natural, representante legal de la persona jurídica o revisor fiscal (según corresponda) deberá certificar el número total de trabajadores vinculados a la planta de pers proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección.
2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en la planta de personal, conforme al certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a de cierre del proceso de selección. Una vez verificados los requisitos, se asignará el 1% de los puntos a los proponentes que cumplan con el número mínimo de trabajado discapacidad, según lo siguiente:

Parágrafo. Para efectos de lo señalado en el presente artículo. Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la p personal del integrante del proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para la respectiva contratación.

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente	Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

Criterio	Presenta/No Presenta	Exp. En SMLVM De Quien Acredita	Puntaje	Observación
La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que	El Proponente No Presenta Formato — Vinculación De	0	0	El Proponente No Aporta El Formato.

Empresa Industrial Y Comercial Del Estado, E.I.C.E. A.M.V,
Correo Electrónico: Gerencia@Eice.Areametrovalledupar.Gov.Co
Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, Piso 2 Parque De La Leyenda Vallenata
Teléfonos: (57) (605) 5885833

acredite el número mínimo de personas con discapacidad mediante el diligenciamiento del Formato - Vinculación De Personas Con Discapacidad.	Personas Con Discapacidad.			

3.1.2 FACTOR TÉCNICO Y DE CALIDAD

La Entidad asignará veinte (20) puntos al proponente que se comprometa a realizar la implementación, integración, configuración, pruebas, puesta en funcionamiento y transfer conocimiento de los ambientes tecnológicos objeto del presente proceso, mediante la suscripción del Formato 7B - Compromiso para la implementación y puesta en funcionam ambientes tecnológicos.

El compromiso deberá comprender, como mínimo, la integración de la infraestructura tecnológica, redes de datos, equipos de conectividad, plataformas educativas, bibliotecas sistemas tecnológicos, equipos de cómputo y mobiliario tecnológico, garantizando su operación integral al momento de la entrega del proyecto.

Se asignarán cero (0) puntos al proponente que no presente el Formato 7B debidamente suscrito o que no asuma el compromiso en los términos establecidos en el presente p condiciones.

Criterio	Presenta/No Presenta	Puntaje	Observación
El proponente deberá diligenciar el formato (Implementación Y Puesta En Funcionamiento De Los Ambientes Tecnológicos)	El Proponente Presenta El Formato Suscrito Por El Representante Legal.	20	CUMPLE

3.1.3. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL "PRECIO"

La Empresa Industrial Y Comercial Del Estado Área Metropolitana De Valledupar – E.I.C.E. A.M.V., interesado en seguir buscando la mayor transparencia posible en el sis contratación, ha determinado realizar la evaluación y calificación de las ofertas económicas. La propuesta económica debe venir en medio escrito, con los valores expresados e colombianos. El proponente diligenciará en su totalidad el Formato Propuesta Económica, son pena de rechazo, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: Los valores unitarios pro contemplarán todos los costos directos, indirectos, impuestos, tasas y contribuciones y cualquier otra erogación necesaria para la correcta ejecución del contrato resultado del proceso, teniendo en cuenta los planos y las especificaciones técnicas contenidas en los documentos del proceso.

Empresa Industrial Y Comercial Del Estado, E.I.C.E. A.M.V,
Correo Electrónico: Gerencia@Eice.Areametrovalledupar.Gov.Co
Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, Piso 2 Parque De La Leyenda Vallenata
Teléfonos: (57) (605) 5885833

Criterio	Presenta/No Presenta	Puntaje	Observación
Presentar La Oferta Económica con Los valores unitarios propuestos contemplarán todos los costos directos, indirectos, impuestos, tasas y contribuciones.	Presenta Formato Oferta Económica suscrita por el representante del oferente.	29	Cumple

3.1.4. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES – 0.25 PUNTOS

La Entidad asignará un puntaje de cero veinticinco (0,25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nac conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el "Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres" y aportar la documentación requeri Proponente debió subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito ha relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales, este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y t participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

La asignación de este puntaje no excluye la aplicación del puntaje para Mipyme.

Nota: Para que una persona jurídica sea considerada un emprendimiento o empresa de mujeres, a luz de este numeral, además de contar con la participación mayoritaria de mujer demostrar que la misma tiene una antigüedad mínima de un año.

1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propieda pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedid representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiem que las mujeres han mantenido su participación.

Empresa Industrial Y Comercial Del Estado, E.I.C.E. A.M.V,
Correo Electrónico: Gerencia@Eice.Areametrovalledupar.Gov.Co
Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, Piso 2 Parque De La Leyenda Vallenata
Teléfonos: (57) (605) 5885833

2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralme empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estraté este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñar encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, d señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.

La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha d del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.

4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos e año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

Criterio	Presenta/No Presenta	Puntaje	Observación
La Entidad Asignará 0.25 Puntos Al Proponente Que Acredite Emprendimientos Y Empresas De Mujeres Mediante El Diligenciamiento Del Formato – Acreditación De Emprendimientos Y Empresas De Mujeres Y Aportar La Documentación Requerida.	El Proponente No Presenta Formato – Acreditación De Emprendimientos Y Empresas De Mujeres, Suscrito Por El Representante Legal.	0	El Proponente No Presentó El Formato

Empresa Industrial Y Comercial Del Estado, E.I.C.E. A.M.V,
Correo Electrónico: Gerencia@Eice.Areametrovalledupar.Gov.Co
Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, Piso 2 Parque De La Leyenda Vallenata
Teléfonos: (57) (605) 5885833

3.1.5 MIPYME

La Entidad otorgará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, éste será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el núm contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta p asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al di ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Criterio	Presenta/No Presenta	Puntaje	Observación
La Entidad asignará 0.25 puntos al Proponente que acredite la calidad de MiPyme mediante el certificado del Registro Único de Proponentes.	Presenta(n) certificado del Registro Único de Proponentes vigente y en firme al momento de su presentación, con tamaño empresarial mypyme.	0,25	**CUMPLE**

RESUMEN DEL PUNTAJE

Proponente	Capacidad Técnica	Personal Clave	Apoyo A La Industria Nacional	Experiencia Especifica	Discapacidad	Factor De Calidad	Precio De La Oferta	Empresa Y Emprendimiento De Mujeres	Mipyme
CSI DESARROLLOS E INGENIERIAS SAS	Habilitado	Habilitado	20	28,5	0	20	30	0	0,25
CONSORCIO EDUCADIGITAL RURAL VALLEDUPAR 2026	Habilitado	Habilitado	20	28,5	0	20	28	0	0,25

Empresa Industrial Y Comercial Del Estado, E.I.C.E. A.M.V,
Correo Electrónico: Gerencia@Eice.Areametrovalledupar.Gov.Co
Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, Piso 2 Parque De La Leyenda Vallenata
Teléfonos: (57) (605) 5885833

CONSORCIO AULAS TECNOLOGICAS 2026	Habilitado	Habilitado	20	28,5	0	20	29	0	0,25

No	Oferente	ESTADO	Puntaje
1	CSI DESARROLLOS E INGENIERIAS SAS	HABILITADO	98,75
2	CONSORCIO EDUCADIGITAL RURAL VALLEDUPAR 2026	INHABILITADO	96,75
3	CONSORCIO AULAS TECNOLOGICAS 2026	INHABILITADO	97,75

NOTA: Esta evaluación y puntaje asignado es tentativo, hasta tanto los proponentes hagan efectivo el derecho de contradicción a este informe de evaluación, y/o alleguen la docum susceptible de subsanar según la normatividad vigente, dentro del término de traslado, en caso contrario quedará en firme lo conteniendo en el presente informe, al no contr subsanar el informe presentado dentro del término dispuesto por la entidad.

GINA VANESSA MORENO CUELLAR
Área Operativa y De Proyectos

María Angelica Brochero Ochoa
Profesional Encargado
Ingeniero Civil

Empresa Industrial Y Comercial Del Estado, E.I.C.E. A.M.V,
Correo Electrónico: Gerencia@Eice.Areametrovalledupar.Gov.Co
Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, Piso 2 Parque De La Leyenda Vallenata
Teléfonos: (57) (605) 5885833